



## ÍNDICE

---

<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>1. DE LOS DISCURSOS RECTORES A LAS PRÁCTICAS CIUDADANAS</b> .....	17
Los “Parques Biblioteca”: ¿versión renovada de la biblioteca pública .....	27
<b>2. LA EDUCACIÓN SOCIAL, DINAMIZADORA DE PRÁCTICAS CIUDADANAS EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA</b> .....	43
El concepto de educación .....	44
El concepto de biblioteca pública .....	71
<b>3. APORTES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PARA LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA AUTONOMÍA</b> .....	89
Participación .....	104
Autonomía .....	109
<b>4. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA BIBLIOTECA PÚBLICA</b> ..	123
La biblioteca pública, un lugar para la construcción de ciudadanía .....	126
<b>A MODO DE CONCLUSIÓN</b> .....	131
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	133





## RESUMEN

---

---

La configuración de la dimensión ciudadana de la biblioteca pública suscribe su papel social y político, e implica la comprensión del proyecto bibliotecario público desde realidades sociales concretas, al incorporar con mayor claridad, intencionalidad y sistematicidad la formación ciudadana de sus usuarios y propiciar la expresión de prácticas que reconozcan, hagan explícitos y favorezcan procesos de transformación de la realidad social. Dimensión ciudadana que se traduce en un giro conceptual de la institución, que trasciende la función educativa (complemento a la tarea escolar) y la cultural (acceso a la información y conocimiento), para cumplir con la función política: contribuir a la transformación del sujeto y de la sociedad desde procesos de formación ciudadana. Es así cómo a partir de un enfoque cualitativo, con la estrategia metodológica del estudio de caso sobre Parque Biblioteca España (como una realidad empírica), la base comprensiva sobre la biblioteca pública (discursos rectores) y los fundamentos conceptuales de la educación social, y mediante el uso de técnicas cualitativas (la observación participante y la entrevista), se planteó la configuración del ser, del hacer y del deber ser de la biblioteca pública, en la perspectiva de configurar su dimensión ciudadana,

confrontada según las prácticas de la convivencia, la participación y la autonomía. Prácticas ciudadanas que surgen de las interacciones y las relaciones entre datos, discursos y acciones, en espacios diferentes al sistema escolar, o a lo que la educación social denomina *educación por fuera de la escuela*; y que dan cuenta, en el siglo XXI, de los nuevos sentidos y funciones de esta institución (biblioteca pública), inmersa en una sociedad que, al buscar la democracia, confiere a la información y al conocimiento un lugar primordial al considerarlos medios esenciales para ejercer la ciudadanía.

El texto es derivado de la tesis doctoral *La biblioteca pública, lugar para la construcción de ciudadanía: una mirada desde la educación social*, que logró la distinción Magna Cum Laude en la Universidad de Antioquia (Medellín), Facultad de Educación, Doctorado en Educación, 2011.



## INTRODUCCIÓN

---

Desde mediados del siglo XX se ha considerado la información como base para el desarrollo social, económico y cultural, y como herramienta fundamental para el ejercicio ciudadano. Además, se ha definido como un derecho fundamental, consignado en las principales legislaciones; así, la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789) consagra la libertad de expresión como un derecho reconocido y de carácter universal, y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948) establece el derecho a la libertad de opinión y de expresión. En la misma línea, la Unesco proclama: “Todos los hombres tienen derecho a la información más completa y exacta procedente de todas las fuentes importantes, con el fin de que puedan desempeñar el papel que les corresponde en la sociedad humana” (Unesco, 1994, p. 1).

Estas declaraciones asumen la información como un derecho que debe ser garantizado por el Estado y defendido por la sociedad, y que tiene mayores posibilidades si se cuenta con instituciones y programas que en forma libre y gratuita faciliten el acceso a la información y al conocimiento.

En esta perspectiva, la biblioteca pública, por su carácter y finalidad, debe ser una de las instituciones responsables de garantizar el mencionado

derecho, y su papel debe estar orientado a facilitar y potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida, al desarrollo del pensamiento crítico y a la formación ciudadana, para avanzar en procesos de desarrollo humano y social, como requisito para comprender, participar y vivir la democracia.

La formación ciudadana cobra cada vez mayor interés y es de obligada referencia, por su carácter esencial para hacer realidad la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana, y porque sienta las bases para pensar la sociedad a partir del nuevo ciudadano y para activar otros mecanismos de protección de los derechos humanos fundamentales y de los derechos colectivos. De esta manera, la responsabilidad educativa propia de las instituciones sociales lleva a plantear la biblioteca pública como institución clave en la creación, dinamización y fortalecimiento de procesos de formación ciudadana, a partir de espacios diferentes al sistema escolar, en lo que la educación social denomina “educación por fuera de la escuela”.

Por ello, plantear la formación ciudadana a partir de la biblioteca pública significa indagar sobre su función política y llevar a cabo un análisis contextualizado de dicha institución según los marcos de la pedagogía y la educación social, en la perspectiva de señalar otras posibilidades que permitan su apertura, valiéndose de acciones comprometidas con la realidad social y su transformación. Se trata de reconocerla como lugar para la construcción de la convivencia y de la participación consciente y autónoma, y no sólo como institución que complementa la escolarización; en otras palabras, es reivindicar el derecho a la información y al conocimiento como un asunto de interés público, que debe hacer parte de la formulación de políticas públicas en asuntos sociales.

De esta manera, el trabajo se centra en develar la dimensión ciudadana que subyace a los discursos sobre biblioteca pública y confrontarla con las prácticas bibliotecarias que lleva a cabo la institución, para descubrir con este ejercicio las estructuras significativas que dan razón de las acciones y relaciones de la institución orientadas a la formación ciudadana. A la vez, señalar rutas teóricas que posibiliten re-significar su papel en la comunidad y le indiquen posibles caminos para cumplir con su responsabilidad social de manera más eficaz.

En consecuencia, el texto presenta dicha dimensión ciudadana según la perspectiva de la democracia cultural, que contempla el acceso y uso de la información, el conocimiento, la educación y la cultura como estrategias esenciales para lograr la ciudadanía y el desarrollo social con equidad. Además, partiendo del reconocimiento de la información como derecho fundamental para el ejercicio de los derechos civiles, jurídicos y sociales, que contribuye a reducir la brecha entre informados y desinformados, y de la certeza de que la responsabilidad social de la biblioteca pública estriba en concretar estos

derechos, en la construcción y consolidación de algunas prácticas ciudadanas transversales a la institución y al uso del bien público. Se trata, pues, de la convivencia, la participación y la autonomía, prácticas ciudadanas establecidas en la perspectiva de lo esencial de los discursos rectores sobre biblioteca pública y en virtud de su naturaleza y finalidad: posibilitar el acceso libre y gratuito a la información, al conocimiento y a los bienes culturales producidos por la humanidad.

La configuración de la dimensión ciudadana de la biblioteca pública se establece desde su carácter *ontológico*, *deontológico* y *pedagógico*. El carácter *ontológico*, esto es, la comprensión de su significación y su caracterización: *lo que es*, su realidad y su desempeño en la sociedad; lo *deontológico*, entendido como su *deber ser*, su finalidad; y lo *pedagógico*, el marco disciplinar a partir del cual se determinan las acciones y relaciones: institución para la socialización, la sociabilidad y la transformación de la sociedad, según los elementos de la formación ciudadana: convivencia, participación y autonomía.

Esta configuración exige explorar y reconocer los discursos rectores y los contextos de la biblioteca pública a partir de la revisión y análisis de los documentos emanados de los organismos y autoridades en la materia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Federación Internacional de las Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA<sup>1</sup>, por su sigla en inglés) y Comité para el Libre Acceso a la Información y la Libertad de Expresión (Faife) de la IFLA. Igualmente se determinaron los eventos más destacados en el ámbito del derecho a la información y el papel de la biblioteca pública en la sociedad, importantes para develar las finalidades que subyacen a esta institución y así poder establecer su aporte a la formación ciudadana.

Pero, *¿cómo se establece la conexión entre la biblioteca pública y la formación ciudadana?* Las bibliotecas son casi tan antiguas como la escritura y su existencia abarca un período de más de cuatro mil años de historia. Diversos fenómenos, tanto de orden económico como social, entre los que cabe mencionar la aparición y la difusión de la imprenta, los procesos de industrialización y alfabetización, el vertiginoso avance de la ciencia y el surgimiento y desarrollo de las TIC, han hecho de la biblioteca pública una institución clave en el desarrollo de los procesos educativos, culturales, políticos y económicos, y han llevado a replantear y dinamizar su finalidad, la que en muchos casos ha

---

1. La IFLA es el principal organismo internacional que representa los intereses de los servicios bibliotecarios y de documentación y de sus usuarios. Es el portavoz a nivel mundial de los profesionales de las bibliotecas y la documentación. Se fundó en Edimburgo, Escocia, en 1927, y en la actualidad cuenta con 1.700 miembros de 150 países de todo el mundo. [www.ifla.org](http://www.ifla.org)

desempeñado sin una conciencia clara y más como respuesta a las demandas del momento histórico.

Es así como su fin, orientado básicamente al apoyo del sistema escolar, se amplía hacia el acceso libre y gratuito a la información y el conocimiento, a la dinamización de la cultura y al desarrollo, tanto del sujeto como de la comunidad. Se opera así un giro, tanto en la práctica como en lo conceptual, según lo demuestra el marcado énfasis de los discursos que aparecen en la última década del siglo XX, en dos aspectos. El primero, relacionado con la responsabilidad asignada a la biblioteca pública en el acceso libre y gratuito de todas las personas a la información, pero muy especialmente a las TIC, con el fin de reducir la brecha digital y evitar la exclusión tecnológica de algunos sectores de la sociedad. El segundo, referido a su responsabilidad de contribuir en el logro de una sociedad más justa, equitativa y democrática y, por tanto, a la dignidad humana.

Dignidad humana entendida como la posibilidad de acceder a los derechos fundamentales (educación, vivienda, salud, trabajo, la libre expresión) y disfrutar de ellos. Pero también al derecho a la información y al conocimiento, que constituye el fundamento de la biblioteca pública, es una de las principales riquezas de la sociedad y del sujeto y, además, resulta esencial para ejercer la ciudadanía.

Es precisamente en los derechos esenciales donde se enmarca y cambia la propuesta del proyecto bibliotecario público, que pasa de ser considerado obra de la generosidad del Estado y de algunas instituciones privadas, para pasar a ser una institución responsable del cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la información, al conocimiento y a la cultura, a partir de su acceso libre y gratuito, en condiciones de equidad, calidad, actualidad y pertinencia. En consecuencia, tiene la obligación y el compromiso de asumir, sin mayor espera y en forma responsable, este mandato constitucional.

La conexión biblioteca pública - formación ciudadana se plantea en tres aristas: *lo público*, *lo político* y *lo pedagógico*. El concepto de *lo público* se entiende como bien común, como espacio físico y como *foro de expresiones*, es decir, corresponde al lugar donde se crean, re-crean, acuerdan y negocian intereses, y donde se ofrecen opciones para formular demandas colectivas y llegar a acuerdos y consensos. Como *bien público* alude a lo que es y lo que pertenece a todos, por lo cual interesa a toda la sociedad. Y como *espacio físico*, es el lugar (la plaza, la calle, el parque) donde se puede disfrutar del bien común en forma gratuita y en condiciones de equidad, y que, además, permite fortalecer la identidad de los sujetos en su cotidianidad. En todo caso, es la misma comunidad la que define lo público como lugar de interacciones sociales.

La segunda arista corresponde a la *política* como dimensión de lo humano instalado en lo cotidiano, entendido como los mecanismos y las formas



mediante las cuales se organiza la existencia en las sociedades humanas; es la mirada de la política según los acuerdos para la socialización, la convivencia, la participación y el ejercicio del poder. En esta línea, la política se pregunta cómo pensar las formas de la convivencia, la participación y el ejercicio del poder, formas que se materializan a partir de prácticas ciudadanas.

La política deviene en tanto somos distintos; de ahí que la capacidad de juicio, deliberación y argumentación sea eminentemente política, busca el bien común. Por ello, el espacio de la política es aquel donde es posible la participación y deliberación según los distintos puntos de vista, con la pretensión de integrarlos para atender el bienestar de todos, del colectivo, para dar y ejercer el poder.

El enfoque *pedagógico* corresponde a la tercera arista, a partir de la cual se determina la conexión formación ciudadana - biblioteca pública, concretamente, en el marco de la educación social, entendida como una apuesta educativa que ejerce su actividad en otros espacios diferentes al sistema educativo: *educación por fuera de la escuela*, y en el marco de sus funciones de socialización y de sociabilidad.

El enfoque pedagógico requiere que se establezcan y comprendan las relaciones entre biblioteca pública, pedagogía, y educación social y política, para así determinar el papel de esta institución en la formación ciudadana.

Por formación ciudadana entendemos los procesos orientados al desarrollo pleno de los sujetos, de su autoestima, sus motivaciones, su capacidad para comunicarse, convivir, participar, elegir y decidir con autonomía asuntos propios de su desarrollo y de la comunidad, siendo conscientes de su entorno y su realidad, la apropiación del espacio público asumido como ámbito para el encuentro, la deliberación, la argumentación y la libre expresión.

Estos procesos requieren acceso a la información y al conocimiento y libertad de expresión, pues no es posible pensar la democracia sin información y sin conocimiento, requisitos indispensables para el logro del desarrollo social, político y económico.

Este enfoque pedagógico sostiene que la formación debe basarse en aprendizajes para la constitución de sujetos sociales capaces de hacer una lectura de la palabra impresa, pero también de la realidad (para el pedagogo brasileño Paulo Freire, la lectura del mundo antecede a la lectura de la palabra escrita); ciudadanos aptos para proponer y señalar posibles caminos a esta institución social, según su naturaleza particular, para que cumpla de manera eficaz con sus responsabilidades; una lectura que permita construir una actitud política y asumir un liderazgo transformador de su entorno, que ponga en escena prácticas ciudadanas.

En síntesis, sujetos competentes para marcar rutas teóricas que posibiliten re-significar el papel de la biblioteca pública en la sociedad, teniendo en

cuenta su vínculo con la educación social y su finalidad, para propiciar la apertura a nuevas posibilidades en la adquisición de bienes culturales que amplíen las perspectivas socioeducativas, laborales, de ocio y participación social, a partir de procesos de socialización y sociabilidad, considerando los contextos respectivos. Es decir, para aportar al planteamiento teórico de la dimensión ciudadana de la biblioteca pública, que considera el acceso y la producción de bienes y prácticas culturales como elementos transformadores del sujeto y de la realidad social, en tanto producen condiciones favorables para la implementación de prácticas ciudadanas de la convivencia, la participación y la autonomía que favorecen ciertos niveles de desarrollo social, de calidad de vida y de dignidad humana.

Desde esta perspectiva, la formación ciudadana se funda en la oferta de los elementos necesarios para que el individuo se constituya en sujeto, no sólo desde la garantía de los derechos constitucionales que lo consagran como tal y de su conocimiento sobre ellos, sino también desde los procesos que lo configuran como sujeto autónomo, con capacidad para convivir, participar, tomar decisiones e intervenir en las diversas esferas de lo público, en donde tienen lugar los asuntos referidos al gobierno, a la vida común y a la política.

En consecuencia, la dimensión ciudadana en la biblioteca pública, aparte de cumplir su finalidad, se convierte en estrategia para visibilizar su función política y explicitar cómo sus proyectos encuentran sentido en la superación de las necesidades sociales y culturales de los sujetos y de la comunidad. La dimensión ciudadana se evidencia en el desarrollo de procesos formativos que llevan a los sujetos a hacerse conscientes de los condicionamientos que les imponen su entorno y su sociedad y en poner a su disposición la información y el conocimiento requeridos para planificar y adoptar los cambios que esa realidad demanda. En esta perspectiva, el quehacer de la biblioteca pública se asocia con el interés constitutivo de un conocimiento liberador que apueste a la convivencia, la participación y la autonomía, y que brinde los estímulos necesarios para que los sujetos sean responsables de su formación.

La dimensión ciudadana implica construir una nueva plataforma, a partir tanto de los paradigmas de acceso al conocimiento como de la identificación de las prácticas sociales que aportan a la configuración de nuevos imaginarios que hagan posible re-conceptualizar la función sociocultural de la biblioteca pública.

Del texto hacen parte cuatro apartados. El primero, denominado *De los discursos rectores sobre biblioteca pública a las prácticas ciudadanas*, interpreta los discursos, percepciones y prácticas que, en el contexto de la biblioteca pública, configuran su dimensión ciudadana, para lo cual describe las estrategias empleadas para explorar la institución como lugar para la convivencia, la parti-

cipación, la deliberación consciente y la toma de decisiones, desde una mirada vinculada con los marcos disciplinares de la pedagogía social y la educación social, en la búsqueda de una comprensión mejor y contextualizada de dicha institución, y en la perspectiva de señalar otras posibilidades, que permitan su apertura a partir de acciones comprometidas con la realidad social y que tengan mayor incidencia en la transformación de la sociedad.

El apartado *La educación social, dinamizadora de prácticas ciudadanas en la biblioteca pública* integra los referentes conceptuales que soportan la fundamentación teórica de la dimensión ciudadana: educación social, educación ciudadana, formación ciudadana y biblioteca pública, referentes que asumen varias autoridades en pedagogía y educación social, como John Dewey, Antoni Petrus, Violeta Núñez, Jaume Trilla, Jesús Quintana, Antonio Caride, Abraham Magendzo, Gloria Pérez y Paulo Freire. Igualmente hacen parte de estos referentes fuentes teóricas en ciudadanía, como T.H. Marshall y Fernando Bárcena, que proponen el empoderamiento del ciudadano, tanto para desarrollar capacidades que le permitan formular propuestas, como para hacerse miembro de una comunidad o de un grupo social y exigir que se cumplan sus derechos. Se abordan los conceptos emitidos por los organismos de carácter internacional en materia de biblioteca pública (Unesco e IFLA), sobre el libre acceso a la información y al conocimiento, que ponen el acento en la responsabilidad social de esta institución en el derecho a la información. Con base en estos referentes se construyen el sujeto, los contextos y las prácticas ciudadanas a partir de la biblioteca pública.

La descripción analítica e interpretativa de las prácticas ciudadanas conforma el tercer apartado, en el cual aparecen los aportes de la biblioteca pública a la convivencia, expresados en las normas establecidas, los acuerdos y las relaciones interpersonales (buen trato, respeto, diálogo, confianza y cuidado del bien público); la práctica ciudadana de la participación, expresada en la apuesta por ser, hacer y tomar parte (sentido de identidad, de pertenencia y de apropiación), y la práctica ciudadana de la autonomía (nombrarse, reconocerse y reconocer al otro, deliberar y decidir sobre asuntos propios y del entorno). Esta descripción se obtuvo con base en la observación de las acciones, relaciones, vínculos y percepciones de quienes hacen parte de la institución y en las voces de sus actores y expertos en ese tema. La riqueza de este apartado radica en los testimonios de los actores, que permiten visibilizar la función política de esta institución y su papel en la transformación del sujeto y de la sociedad, desde procesos de formación ciudadana.

En cuanto al último apartado, éste recoge, en una primera parte, los *Lineamientos para una propuesta de formación ciudadana desde otros espacios educativos: la biblioteca pública*, fundamentados en lo que es la institución, en

su *deber ser* y en su carácter *pedagógico*. Dicha fundamentación se basó en los presupuestos teóricos de la educación social, que señalan otras opciones a partir de acciones y relaciones comprometidas con la toma de conciencia del sujeto acerca de su realidad social y su transformación a partir del fortalecimiento y dinamización de las prácticas ciudadanas. En una segunda parte se explicitan los componentes que configuran la dimensión ciudadana de la biblioteca pública, componentes derivados de los hallazgos de la investigación: *institucionalidad, acciones y vínculos*; y de las prácticas ciudadanas de la *convivencia, la participación y la autonomía*.

Señalando, además, cómo los discursos rectores y las prácticas bibliotecarias dan cuenta del mapa comprensivo de la dimensión ciudadana que configura la biblioteca pública, a partir de los contextos locales y específicos y de las nuevas dinámicas en que se mueve la comunidad: *la ciudad educadora*; aspectos que modifican la comprensión y configuración del proyecto bibliotecario público y lo inclinan hacia realidades concretas. Igualmente, apuesta a incorporar con mayor claridad, intencionalidad y sistematicidad la formación ciudadana de los sujetos (usuarios) de la biblioteca, al posibilitar y propiciar la expresión de prácticas ciudadanas como la convivencia, la participación y la autonomía.

Dichas prácticas reconocen, explican y favorecen procesos de transformación, tanto del sujeto (cambios en las costumbres y comportamientos, en la presentación personal, el uso del lenguaje y la introyección de valores), como del contexto social (cambio del entorno físico, reconocimiento y posicionamiento del sector donde se ubica la biblioteca pública; generación de oportunidades sociales, inclusión social y mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y de seguridad), además de procesos de transformación, que se manifiestan en las voces de los actores cuando afirman que el Parque Biblioteca España (PBE) es un lugar en donde se dignifica y reivindica a las personas y la comunidad porque cuenta con espacios donde se sienten seguros, alejados de la violencia, donde pueden disfrutar de programas y servicios que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y donde el Estado hace presencia.

El texto se cierra con un llamado para hacer de la biblioteca pública una institución generadora, interlocutora y potenciadora de prácticas ciudadanas que faciliten restituir la confianza y el sentido de lo público y lo político de esta institución.